



Año XII.



DIARIO CATÓLICO



Núm. 3.294.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

4º. José M. Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) lunes 11 de Marzo de 1924

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

La libertad de la cátedra

A nosotros nos parece indudable—y creemos que ustedes pensarán lo mismo—que la misión de un catedrático no es solo la de instruir sino también la de educar, al menos con el ejemplo.

Si se cultiva la inteligencia y se abandona la voluntad a sus propósitos, no es posible esperar que los adelantos del alumno sean, en definitiva, muy notables, porque al fin y al cabo, el mismo progreso de la inteligencia requiere como base fundamental para producirse, la disciplina de la voluntad que se manifiesta por medio del estudio.

De ahí que el cultivo de la voluntad, que es la educación, debe andar siempre del brazo del cultivo de la inteligencia, que es la instrucción.

Mal entienden de esto los catedráticos que dan a sus alumnos, desde su cátedra o desde fuera de ella, lecciones de rebeldía contra la legítima autoridad, porque la rebeldía no es otra cosa que la indocilidad de la voluntad.

Y si en cualquier catedrático este ejemplo es pernicioso, y, por lo tanto punible, la impunibilidad es todavía mayor cuando el catedrático que incurre en esa falta es el que precisamente se halla encargado de enseñar a sus alumnos las normas jurídicas a que deben sujetarse, para su represión, las infracciones de la moral y del derecho.

En vano ese catedrático podrá explicar a sus alumnos el fundamento de la pena ni el derecho de la autoridad para imponerla, si al mismo tiempo que hace la explicación, demuestra con su conducta que desconoce aquel fundamento y que niega aquel derecho.

En vano los catedráticos se esforzarán en cultivar la inteligencia de sus alumnos, si corrompen al mismo tiempo su voluntad con el mal ejemplo de desenfrenar la suya y de dejarla libremente trotar por donde les viene en gusto derribando el principio de autoridad y atropellando la disciplina social.

La instrucción que esos catedráticos proporcionan, si alguna pueden proporcionar, será siempre una instrucción deferente, porque irá falta del necesario complemento de la educación.

Por eso el Gobierno, no solo por mantener el prestigio de su autoridad, sino por cumplir con el deber de perfeccionar la instrucción que proporciona a sus ciudadanos, hace muy bien en corregir los desmanes de esos catedráticos que tan equivocado concepto tienen del cumplimiento de su deber.

Era un error que empezaba a estar bastante arraigado, y que los gobiernos anteriores no se habían cuidado de disipar, el de suponer que una cátedra era una patente que autorizaba a desbarrar en todas partes.

El catedrático, según éste erróneo concepto, no tenía autoridad ninguna, ni dentro de la cátedra ni fuera de ella, que pudiera poner cortapisas a la libre emisión de todos los desatinos que acaso se le ocurriera.

Tal era el concepto que la libertad de la cátedra existía y que convenía disipar.

Ni dentro ni fuera de la cátedra le debe estar permitido al catedrático lo que a los demás no se les permite. Y si alguna excepción debiera hacerse este punto por lo que a los catedráticos se refiere, la excepción debiera ser en su contra, pues su mayor cultura y su especial situación de instructores, y por lo tanto también educadores de la juventud, les obliga a mayor disciplina y a mayor cuidado.

Solo cuando el Estado se decida a hacer respetables a sus catedráticos, obligándoles a su vez a guardar respeto a quien deben guardarlo, los padres les confiarán nuestros hijos con toda tranquilidad.

FERNANDO.

Asamblea de la Prensa Católica

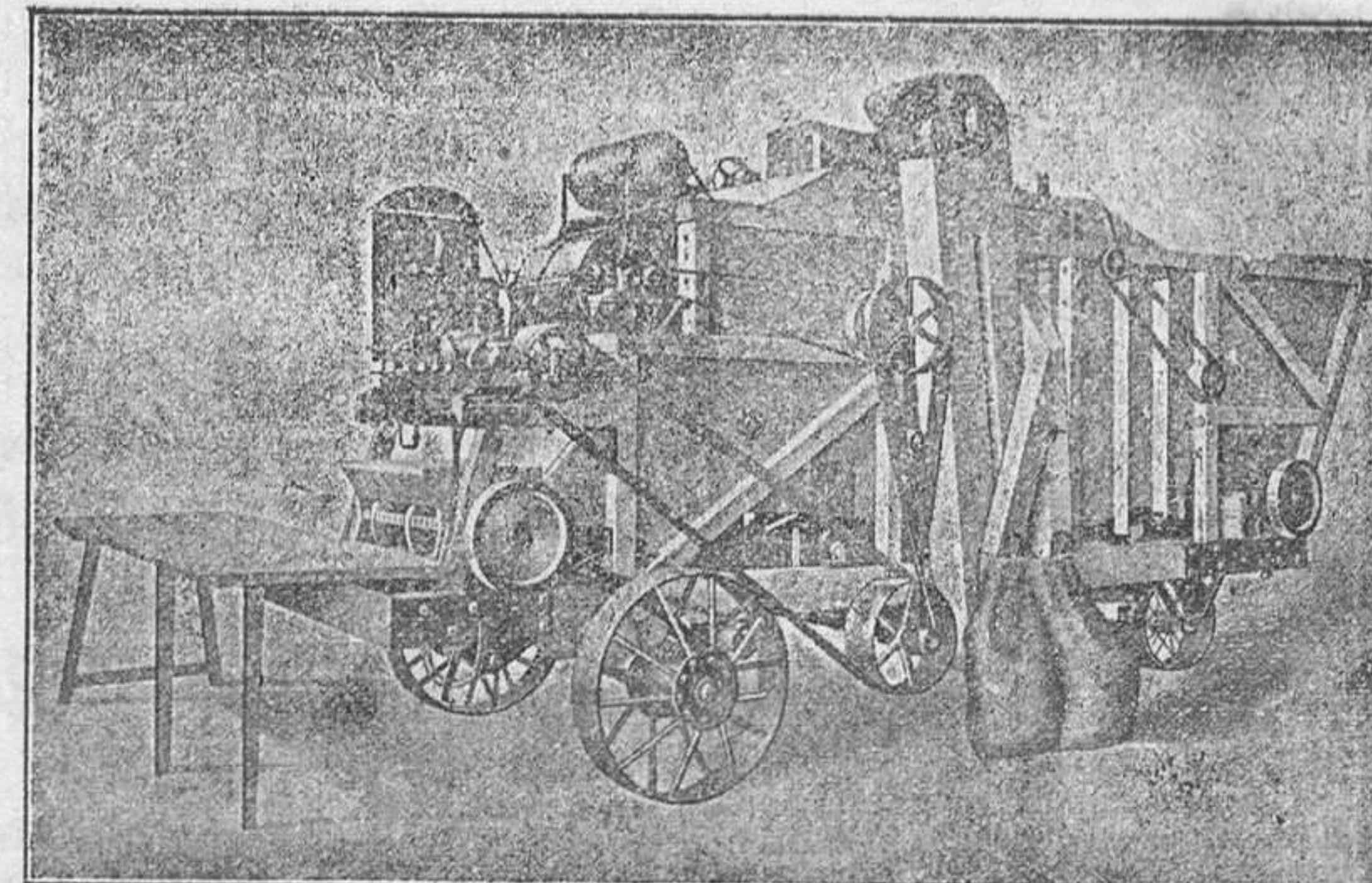
El Cardenal Primado preside la primera reunión del Comité organizador.

Todos los Prelados envían su adhesión entusiasta al proyecto de esta Asamblea.

Pocos días han transcurrido desde la designación del Comité Organizador de la tercera Asamblea nacional de la Prensa Católica, y ya ha comenzado a funcionar con verdadera diligencia, lo que por sí sólo

Vda. de J. Benach

TALLERES Y DESPACHO: SAN SADURNÍ DE NOYA.—HOSPITAL NUEVO, 17



Trilladora perfeccionada.—Último modelo.

Gran rendimiento y solidez.—Corta y machaca la paja.—La pérdida de grano es casi nula.—Va provista de motor «Hispano Suiza».—Fácil manejo.

TRACTORES BENACH, provisto de motor «Hispano Suiza»—Único. Tractor que tiene aplicación en este país.—Trenes completos de arados.

Referencias: Taller Mecánico de A. GARCIA
MAHÓN.—Prieto y Caules, 116.

constituye una garantía de la eficiencia de su labor.

Ayer, efectivamente, celebró su primera reunión en el Palacio Arzobispal, con asistencia de todos sus miembros, que son, como ya se recordará, el ilustrísimo señor obispo auxiliar de Toledo, doctor don Rafael Balanzá, presidente; el muy ilustre señor deán de la Santa Iglesia Catedral Primada, doctor don José Polo Benito, vicepresidente; don Pedro Dosset, de la Comisión de Custodia del capital de la Agencia Católica de Información, don Ildefonso Montero, director de la Institución «Ora et Labora», de Sevilla, y don Pablo Sáenz de Barres, director de «Prensa Asociada», don Ramón Molina, director de «El Castellano», tesorero, y don Sixto Rey, secretario.

El Comité se reunió por la mañana y por la tarde, presidiendo ambos actos el eminentísimo cardenal primado, que quiso dar así una muestra especial del gran interés que le merece la obra proyectada.

Después de abrir la sesión, su eminencia reverendísima expuso el objeto de la misma y las atribuciones del Comité organizador, señalando los rumbos precisos, que deben seguirse en el desarrollo de estos trabajos preparatorios, para llevar a la positiva finalidad de la Asamblea, claramente determinada en la convocatoria.

Con persuasiva frase hizo resaltar la transcendencia que ha de revestir la futura Asamblea, a la que consideró no sólo como un abrumador exponente de la potencialidad de las fuerzas católicas de España en este sentido, sino también como un medio decisivo de mayor perfeccionamiento y de más acuñado progreso de la misma.

Dió cuenta de las cartas que había recibido de todos los reverendísimos prelados aceptando la idea, reconociendo su oportunidad y prometiendo su entusiasta cooperación para el mejor éxito.

A continuación se dió lectura del Reglamento por qué ha de regirse la Asamblea, analizándose minuciosamente todos sus artículos, en los que se introdujeron algunas rectificaciones de detalle, pero sin hacer ninguna modificación sustancial. Leyóse igualmente el cuestionario que ha de proponerse, del que podemos anticipar que responde perfectamente al espíritu que informa este proyecto y que, dentro de la concisión de sus temas, da margen al estudio de todos aquellos otros que en relación con el fundamental de esta Asamblea pueden ofrecer soluciones de positiva y práctica utilidad.

En cuanto a la celebración de la Asamblea se acordó que tuviera lugar en los días del 12 al 15 del próximo mes de Junio, reservándose

para las sesiones privadas los días 13 y 14, y debiendo verificarse las sesiones de apertura y clausura el 12 y 15, respectivamente.

Su eminencia indicó los nombres de los señores que han de componer la Junta general, acordándose que ésta fuera convocada para reunirse el martes 4 de Marzo, a las once de la mañana, en el Palacio de la Cruzada de Madrid.

Otros diversos extremos de me-

Diligencia telegráfica 1924

nos importancia pero muy pertinentes al caso, se trataron, resaltando en todo caso la más absoluta unanimidad de pareceres y la disposición más propicia a secundar con todo entusiasmo el pensamiento y deseo del eminentísimo cardenal Reig contribuyendo con toda actividad al más brillante de la Asamblea.

(De «El Castellano» diario católico de Toledo, de 27-2-94.)

Fue recibido por el elemento militar.

Sea bienvenido.

Sementales.

Del vapor «Delfín» fueron desembarcados el sábado en Mahón 700 ballos sementales, destinados a las paradas del Estado, que han de establecerse en dicha ciudad, Ciudadela y Mercadal.

Pescado.

Hoy lo mismo que ayer nuestra pescadería se ha visto abundantemente provista.

Por eso el Gobierno ha sido por

Reunión.

Los Ayuntamientos de Menorca se reunieron ayer en Mercadal bajo la presidencia del Delegado Gobernativo Comandante Utrillo. Quedaron establecidos varios asuntos y se llegó a un acuerdo sobre el punto de acuerdo sobre el que se había terminado.

En la tarde del viernes se reunió

a la noche la reunión de la delegación

de la delegación de S. M. EN MENORCA

que se reunió en la noche de ayer.

El Ilmo. Señor Director General

de Administración local, en telegrama circulal número 95 se ha de

ayer, me dice lo que sigue:

«Próxima publicación nuevo Estatuto Municipal, Gobierno acuerda

prohibir durante los meses ediciones

privadas la misma, para aplicar

beneficios líquidos produzca

edición oficial única, a beneficios y

propagandas, supo que me indicaría

número aproximado ejemplares

calculados posible vender, advirtiéndole que el precio sea de cuarto

pesetas».

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, y a fin de que

los habitantes obtengan la que del

seguirán más ejemplares a

que obra la más completa y perfección

que a mayor brevedad posible,

se publicará en la Delegación del Gobierno.

«Mation 8 de Marzo de 1924.

Recibido su telegrama que estudiare

rápidamente asunto de publicaciones

Ibiza, y pronto responderé.

El TENIENTE CORONEL DELEGADO.

De acuerdo con el informe dada

con 250 pesetas anuales; de San

Vicente Ferrer con 305; de Sta. Gertrudis con 365; de Ibiza a caserío de

San Cristóbal con 400; a las

Sellos con 625; de San Miguel con 650;

Santa Inés con 495; y de Santa Eulalia a San Carlos con 280.

Asociaciones de la moral. A del gasto

de la Delegación de la Delegación.

Y S. M. Director General de

Constantino.

Y S. M. Director General de

PATRIA

SOCIEDAD DE SOCORES SOBRE ENFERMEDADES

Capital suscrito 600.000 Pesas. - Hd. desembolsado 300.000

Esta Sociedad, que cuenta hoy en esta ciudad con más de 220 asegurados, admitirá de hoy en adelante como socios a un número ilimitado de personas de ambos sexos, desde los 10 años de edad hasta los 70, gozando, pero, de buena salud; en cualquiera de las seis categorías que marca el Reglamento, con la condición de que el asegurado que haya cumplido los 52 años hasta los 70, deberá tener asegurados en PATRIA todas las personas de su familia que con él convivan.

Toda persona suscrita a cualquiera sociedad de socorros mutuos y quiera cambiar pasando a la PATRIA, después de 30 días de su inscripción, tendrá derecho a los subsidios que señala el Reglamento en caso de enfermedad.

Agencia en Ciudadela: calle de José M. Quadrado, 29.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores-Cambio de monedas-Operaciones de Banca-Gires sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:
En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.
En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.



Dipositorio único para España: Establecimientos DALMAU CERVERA, S. A.

PASO DE LA INDUSTRIA, 14 - BARCELONA.

Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

LITHIUM

D. GUSTIN

Mineralizada el agua de esta forma, constituye el régimen indispensable para preservar de las enfermedades y curar las afecciones de los riñones, vejiga, hígado, estómago, intestinos con una caja de 12 paquetes, pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

El vapor saldrá de Bilbao el día 16 de de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz.

Línea a Cuba, Venezuela-Colombia Pacífico y Puerto Rico

El vapor saldrá de Barcelona el día 10 de de Valencia el 11, de Málaga el 13 y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curazao, Sabanillas, Colón, y por el canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

El vapor . . . saldrá de Coruña el día . . . , de Vigo el . . . , de Lisboa el . . . , de Cádiz el . . . , de Cartagena el . . . , Valencia el . . . , y de Barcelona el . . . , para Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

El vapor . . . saldrá de Barcelona el 4 de . . . , el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coinciendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz el . . . que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña, el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Cuba, Méjico y New-York

El vapor . . . saldrá de Barcelona el 25 de . . . , el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Habana y Veracruz.

NOTA: Por razón de la Ley Volstead (Ley seca) ha sido suspendida la escala de New-York en los viajes de ida, efectuándose el recorrido directo desde Cádiz a Habana.

Línea a Fernando Poo

El vapor . . . saldrá de Barcelona el día 15 de . . . para Valencia, Alicante y Cádiz de donde saldrá el 20 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

- AVISOS IMPORTANTES -

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capelán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

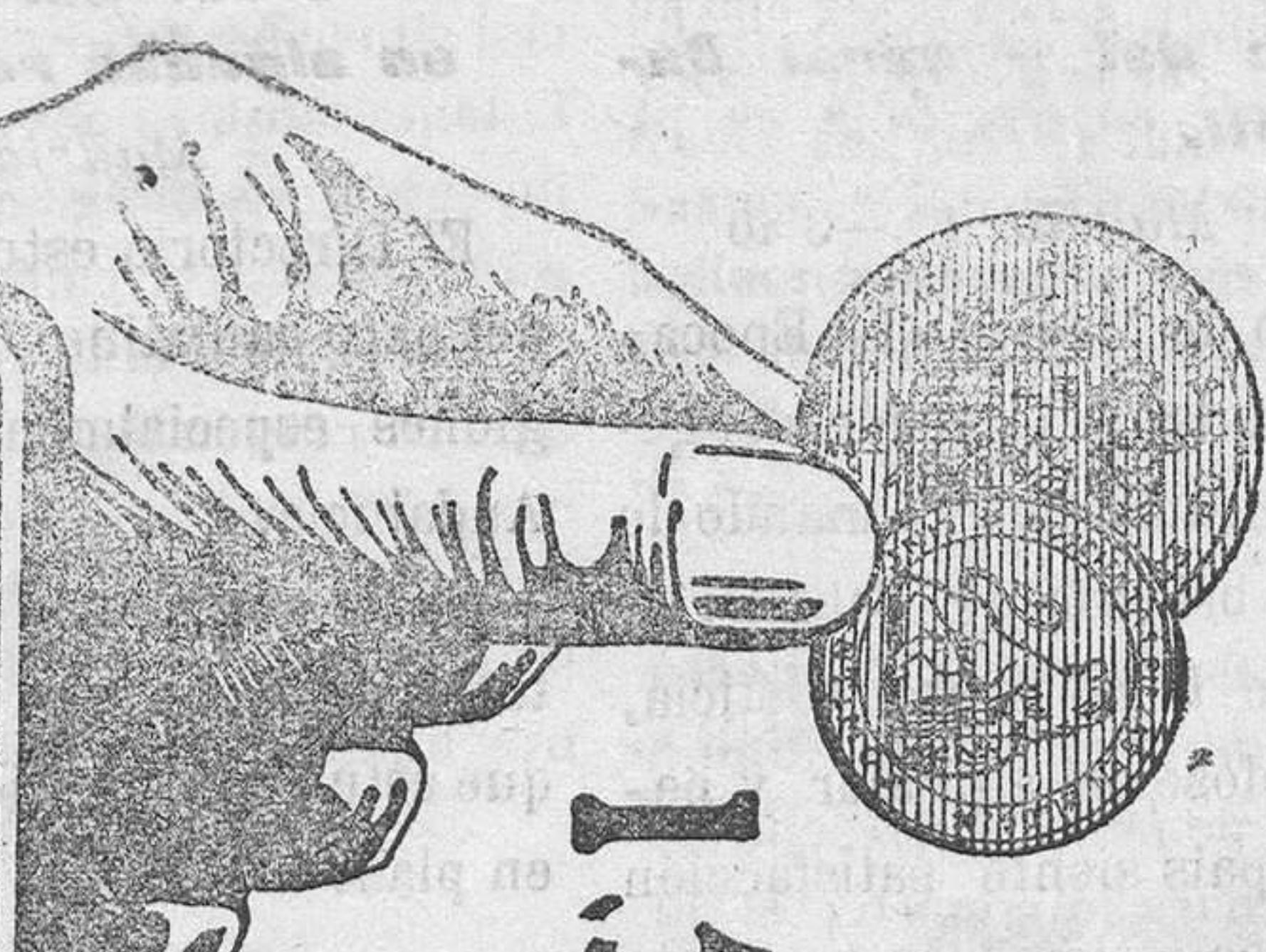
SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Cape-town.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colección de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseán hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22.—MAHON.



1.5
cénfimos

Por